



# Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

## NOTA INFORMATIVA

### **Reunión del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados con el Vicepresidente y Consejero de Justicia de la Junta de Andalucía.**

Desde este Consejo Andaluz se ha venido informando a los Letrados y Letradas adscritos a los servicios de Guardia y Turno de Oficio de los pagos correspondientes al Cuarto Trimestre de 2018, que terminaron de abonarse por la Administración Autónoma el pasado viernes 5 de abril.

Como se ha venido haciendo público, este Consejo Andaluz ha venido reclamando mediante comunicación directa con la Administración, y a través de diferentes comunicados efectuados, la necesaria puntualidad en el pago de los servicios prestados, efectuando las quejas y reclamaciones oportunas, ante lo que valoramos muy positivamente la reacción de la Junta de Andalucía.

Una vez efectuado el pago, la Administración Autónoma y el CADECA deben continuar trabajando para evitar que el retraso en el pago vuelva a producirse en los próximos trimestres. Por dicha razón, el día 8 de abril de 2019 se mantuvo una reunión entre el Sr. Vicepresidente y Consejero de Justicia de la Junta de Andalucía con el Presidente del Consejo Andaluz, de cuyo contenido informamos de lo siguiente:

1.- Se va a proceder por la Administración Autónoma a la adopción de las medidas de carácter normativo necesarias para que los problemas de Intervención de pagos determinantes de la demora no vuelvan a producirse.

2.- Se va a establecer por la Administración Autónoma un calendario de pagos para este año 2019 y el próximo año 2020, estableciendo las fechas en las que deben procederse a efectuar los abonos, que dote a aquellos de la certidumbre necesaria y permita exigir su cumplimiento.

3.- Se convocará la Comisión Mixta para reanudar las negociaciones para la mejora de los Baremos.

4.- Con independencia de lo anterior, el Sr. Vicepresidente anunció también que los Baremos se actualizarán anualmente conforme al IPC, lo que exige implementar los mecanismos legislativos oportunos.

Se trata de una demanda que viene efectuando este Consejo Andaluz desde hace años, para evitar la depreciación de los importes correspondientes a los módulos de compensación, sin renunciar, naturalmente, a su mejora.

Antequera, nueve de abril de 2019

